



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

18 DIC. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 436 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : ORIENTACIONES PARA UNA VIDA SALUDABLE

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 655-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
(MPT2023-EXT-0112073)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicarle que en el marco de atención a) la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Lima Metropolitana continúa con la implementación del "Plan de Trabajo Pedagógico de Lima Metropolitana 2023", en el lineamiento "APRENDIZAJES PARA LA VIDA".

En este sentido, se remite el documento denominado "ORIENTACIONES PARA UNA VIDA SALUDABLE con la finalidad que las instituciones educativas asuman un rol más protagónico en la promoción de los hábitos y las prácticas saludables en los diferentes espacios e interacciones que se dan, con la participación decidida de directivos, docentes, administrativos, estudiantes, familias y aliados estratégicos de la comunidad educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

() Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.*

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE